

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, se encuentra presentes el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; por medios telemáticos, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla, la Vicepresidenta 2° Mónica Seifart de Martínez, y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia y Prof. Dr. César Diesel Junghanns, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; el Dr. Enrique Bacchetta Chiriani y el Abg. Fernando Silva Facetti, Senadores Nacionales, y el Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Igualmente, se encuentra presente por medios telemáticos, la Senadora Nacional Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega, a los efectos de intervenir en el marco de la causa N.º 221/2018 caratulada: “Investigación preliminar”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 26 de julio de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

2a) En la causa N.º 133/2021 caratulada: “Abg. CARLOS ALBERTO LEZCANO, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 4° Turno de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”, por mayoría de votos, el Jurado resolvió apercibir al Magistrado Carlos Alberto Lezcano.

2b) En la causa N.º 162/2019 caratulada: “Abg. JUAN RICARDO GÓMEZ, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá s/ Enjuiciamiento”, con la excusación del Miembro César Diesel Junghanns y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió absolver al Magistrado Juan Ricardo Gómez.

4j) En la causa N.º 293/2021 caratulada: “Antecedentes remitidos por la Excma. Corte Suprema de Justicia - Abg. NINFA TORRES DE RAMOS, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento de la Magistrada Ninfa Torres de Ramos, sin la suspensión preventiva en el cargo, y designar a la Abg. Cinthia Vera, como Fiscal acusadora, conforme al sorteo realizado de conformidad al artículo 18 de la Ley N° 6814/2021.

1a) En la causa N.º 221/2018 caratulada: “Investigación preliminar”, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso previamente tomó juramento de rigor a la Miembro sustituta Hermelinda Alvarenga de Ortega, y luego de la deliberación, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por las Magistradas María Magdalena Dos Santos Llamosas, Rosa Stella Vera Gill y Matilde Rivas de Abente, respectivamente, contra el A.I. N.º 362/2021 del 22 de junio de 2022.

Se deja constancia de las ausencias justificadas del Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla y del Miembro Hernán David Rivas, previo permiso concedido por el Pleno, a partir del siguiente punto.

1a) En la causa N.º 152/2020 caratulada: “Abg. ANA GRACIELA AGUIRRE NÚÑEZ, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la audiencia en la cual las partes formularon oralmente sus alegatos finales, y una vez finalizado ello, se llamó autos para sentencia, quedando las partes notificadas en ese mismo acto.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani, previo permiso concedido por el Pleno, a partir del siguiente punto.

4a) En las causas N.º 163/2020 y 162/2020 caratuladas: “Abg. Gicella Segovia Ayala y Dionisia Cesarina Acuña Vda. de Ayala c/ Abg. JUAN MARTÍN PALACIOS FANTILLI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación” y “Miguel Ángel Méndez González c/ ABG. JUAN MARTÍN PALACIOS FANTILLI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió acumular los procesos y rechazar “*in limine*” las acusaciones formuladas por la Abg. Gicella Segovia Ayala y los señores Dionisia Cesarina Acuña Vda. de Ayala y Miguel Ángel Méndez González, contra el Magistrado Juan Martín Palacios Fantilli, por improcedente.

4b) En la causa N.º 185/2020 caratulada: “Antecedentes remitidos por la Excma. Corte Suprema de Justicia en fecha 10 de julio de 2020 - Abg. NILDA ESTELA GIMÉNEZ DE LARRÉ, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N.º 17, Circunscripción Judicial de la Capital”, el Jurado resolvió posponer el análisis para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal.

4c) En la causa N.º 329/2020 caratulada: “Eulalia Flores Vda. de Ferreira c/ Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió declarar inadmisble la denuncia formulada por la señora Eulalia Flores Vda. de Ferreira y no hacer lugar al enjuiciamiento de oficio de la Magistrada Sady Carolina Barreto Torres, por improcedente.

4d) En la causa N.º 331/2020 caratulada: “Abg. Fernando Javier Cubas Chamorro c/ Abg. FÁTIMA CAPURRO, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 16, Sede n.º 01 de la Capital s/ Acusación”, el Jurado resolvió posponer el análisis para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal.

4e) En la causa N.º 351/2020 caratulada: “Investigación Preliminar”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cerrar la investigación preliminar, cancelar estos autos en cuanto al Abg. Perfecto Silvio Orrego, debido a que el mismo dejó de ejercer la Magistratura Judicial, y no hacer lugar al enjuiciamiento de oficio de los Magistrados Wilfrido Óscar Godoy Martínez, Juliana Giménez Portillo y Eresmilda Román Paiva, respectivamente, por improcedente.

4f) En la causa N.º 70/2022 caratulada: “Ángel Román Zaracho Núñez y Roberto Merardo Almirón c/ Abg. JOSÉ AGUSTÍN DELMÁS AGUIAR, Juez Penal de Garantías Especializado en Delitos Económicos del 2º turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, el Jurado resolvió posponer el análisis para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal.

4g) En la causa N.º 34/2022 caratulada: “Víctor Alcides Bogado González c/ Abg. MARÍA FERNANDA GARCÍA DE ZÚÑIGA, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia N.º 30, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, el Jurado resolvió posponer el análisis para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal.

4h) En la causa N.º 23/2022 caratulada: “Alfeu Lui c/ Abg. NATHALIA MORENO TOTIL, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar “*in limine*” la acusación formulada por el señor Alfeu Lui, contra la Magistrada Nathalia Moreno Tottit, por improcedente.

4i) En la causa N.º 33/2022 caratulada: “Celia María Galli Samaniego c/ Abg. ÓSCAR LÓPEZ LATERZA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 01, Barrial N.º 08 de la Capital s/ Acusación”, el Jurado resolvió posponer el análisis para una próxima sesión, en atención a la falta de quórum legal.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, no se adoptó decisión alguna. No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con veinticinco minutos, ante mí que certifico.